



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428 - 2015-A/MDA

Ancón, 09 de Julio del 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON

VISTO:

Informe N° 164-2015-SGEDYT/MDA, del 08 de Julio del 2015, de la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Turismo, Proveído N° 798-2015-GDESETYD/MDA, del 08 de Julio del 2015, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social, Educación, Turismo y Deporte; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades tienen autonomía, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades en su numeral 1) señala que le compete a las Municipalidades promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, siendo esta una de las fechas significativas del Calendario Cívico Escolar, en la que se rinde un merecido Homenaje al Maestro, al verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país, se escogió la fecha 06 de Julio como el "Día del Maestro," debido a que el Libertador José de San Martín fundó la Primera Escuela Normal de Varones el 06 de Julio de 1822, como reconocimiento otorgado a aquellas personas que realizan tan digna labor, quienes llevan el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores;

Que, la Municipalidad Distrital de Ancón, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social, Educación, Turismo y Deporte, brinda un Reconocimiento Especial a la noble labor de los profesionales en la educación, etapa básica en la formación de los niños y jóvenes de la sociedad que les permite desarrollarse adecuadamente en la cultura y el conocimiento engrandeciendo a nuestro país;

Que, Don Javier Zacarías Valentín, nació el 31 de mayo de 1931, en el departamento de Junín, provincia de Huancayo, realizó sus estudios superiores de Educación en la Pontificia Universidad Católica del Perú y destacó en su vida profesional como Docente.

Que, Don Javier Zacarías Valentín, desde su cargo como Docente, fomentó la Educación y el Deporte, en su calidad de maestro, fue fundador del Colegio Municipal "Vespertino" en el año 1960, trabajando 32 años al servicio de la Educación, de los cuales 12 años asumió como Director en la Institución Educativa "Generalísimo Don José de San Martín". Ha sido Gestor, Fundador y Primer Presidente del Instituto "San Martiniano Filial Ancón".

Que, Don Javier Zacarías Valentín, viene dejando un legado a los maestros y juventudes, así como a los conciudadanos en general, un ejemplo elevado de consecuencia y espíritu altruista.

Que, dada la talla de este personaje y en el marco de los homenajes por el "Día del Maestro," es deber de la Municipalidad Distrital de Ancón rendir un homenaje a su fructífera trayectoria social.





Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376
Telf.: 552-2753

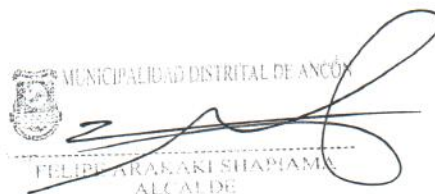
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR el Reconocimiento y Felicitación Especial de la Municipalidad Distrital de Ancón, al Docente, **Don JAVIER ZACARÍAS VALENTÍN**, como estímulo por sus más de 30 años dedicados con esmero y responsabilidad al servicio de la Educación, Cultura, Deporte y Progreso Integral de nuestro Distrito de Ancón

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
JENNY FRANCISCA GALVÁN YACOBI
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE